



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

005-26

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 FEB 2026

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Factura "B" N° 00016-00036873, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIESISEIS CON 06/100 (\$ 997.516,06), a favor de la Firma "PIZARRO REFRIGERACION S.R.L."

Que el gasto precedente corresponde a la adquisición de un aire acondicionado, para el normal desarrollo de las actividades académicas-administrativas de nuestra Unidad Académica.

Que resulta procedente aprobar la Factura "B" N° 00016-00036873, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIESISEIS CON 06/100 (\$ 997.516,06), a favor de la Firma "PIZARRO REFRIGERACION S.R.L."

Que la Firma "PIZARRO REFRIGERACION S.R.L.", solicita la metodología de Pago Anticipado, a los fines de poder realizar la entrega de lo mencionado anteriormente, modalidad prevista en lo establecido en el Artículo 14° - Inc. a) - Ordenanza CS N° 005/2016 - Pago Anticipado, y su modificatoria.

Que por el monto total del gasto, este trámite se encuentra encuadrado como Compra o Contratación Menor, previsto en las disposiciones contenidas en el Artículo 9° - Inc. a) - Ordenanza CS N° 005/2016, y su modificatoria, y en consecuencia autorizar su pago por contar además esta Facultad con crédito presupuestario.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Factura "B" N° 00016-00036873, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIESISEIS CON 06/100 (\$ 997.516,06), a favor de la Firma "PIZARRO REFRIGERACION S.R.L.", por el concepto enunciado en el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de la Firma "PIZARRO REFRIGERACION S.R.L.", por el importe consignado en el Artículo precedente.

**ARTICULO 3°.- AUTORIZAR** a la Dirección Área Fondos y Valores a emitir los instrumentos financieros necesarios para cancelar la presente erogación.

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** la erogación resultante del presupuesto de la Dependencia 18.0 - Fuente de Financiamiento 16 (Remanentes de Ejercicios Anteriores) - Función 4 (Educación y Cultura) - Inciso 4 (Bienes de Uso).

DESPACHO F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



*Maria Cristina del Valle Arrequez*

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL VALLE ARREQUEZ  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

*Pablo Gilberto Herrera*

Lic. PABLO GILBERTO HERRERA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA